

contrato 180118

 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	

# CONTRATO Y AÑO	063 de 2018	Acta N°	01 y Final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	2.480.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	INFOJUDICIAL S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	2.480.000
NIT O CC:	900,752,952-8			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	138 DEL 04/01/2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.480.000
RP (#, rubro y fecha)	194 DEL 24/01/2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A TRAVÉS DE LA WEB EN FORMATOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FORMA ORGANIZADA Y ÁGIL, LOS ESTADOS JUDICIALES, EL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES DONDE ESTE INVOLUCRADA LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS (PROVIDENCIAS Y MEMORIALES), EDICTOS, FIJACIONES EN LISTA Y TRASLADOS SECRETARIALES QUE HAYA SIDO PUBLICADOS DIARIAMENTE POR LOS DESPACHO JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN MANIZALES

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

Judy González A  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

28/02/18  
 FIRMA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA</b>		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 23/02/2018

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>		
NOMBRE	CARGO	<u>Angela J</u> FIRMA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ		PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA
<b>DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS</b>		
37328324203	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



Infojudicial

**INFOJUDICIAL S.A.S**

Dirección CL 20 22 27 EDIF CUMANDAY OF 802

Telefonos: 88444447

Ciudad MANIZALES

Somos IVA regimén Común-No somos Autorretenedores

Nit 900.752.952-8

IVA RÉGIMEN COMÚN

**FACTURA DE VENTA N°**

5526

Fecha 2018/02/23

Fecha Venc.

Cliente 0000084 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

Nit ,890,803,239-9

Dirección CR 23 75 82

Teléfono 8867080 EXT 108

Detalle	Valor
CONTROL PROCESAL AÑO 2018	2,480,000.00
RESOLUCIÓN DIAN HABILITADO POR COMPUTADOR 18762000797136 FECHA 12 OCTUBRE 2016, DESDE 2747 HASTA 25000	subtotal \$ 2,480,000.00 Iva \$ 0.00 Total \$ 2,480,000.00

Para efectos de retención en la fuente aplicar el Decreto 2499 del 6 de diciembre de 2012.

Favor consignar en Bancolombia, Pereira cuenta ahorros # 855236810751, Manizales cuenta ahorros # 37328324203 y Una vez realizada la transferencia, favor enviar soporte al e-mail facturacion@infojudicial.com

Servicio excluido de IVA numeral 24 Art. 476 de ET. Adicionado por Art 187 de la ley 1819 de 2016. Esta Factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio Art 774 del Código de Comercio y su cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la tasa más alta permitida por la ley (Art. 65 ley 45/90)

Ingeniero de sistemas : JULIAN BARBERI GARCIA - Programa: AVANSIS

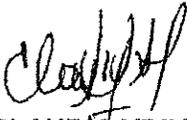
Página 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Los suscriptos, contador externo **CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 24.340.707 de Manizales, con Tarjeta Profesional No. 131902-T de la Junta Central de Contadores y **LEONARDO PRIETO MARIN** identificado con cedula de ciudadanía 11.449.021 de Facatativá, representante legal de **INFOJUDICIAL S.A.S.** Identificada con NIT. **900.752.952**, certifican que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales (C), a los 1 días del mes de febrero de 2018.

  
**Claudia Viviana Alzate L.**  
Contadora Pública  
T.P. 131902 - T  
**CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ**  
Firma  
TP: 131902-T  
C.C. 24.340.707 de Manizales

  
**LEONARDO PRIETO MARIN**  
Firma  
C.C 11.449.021 de Facatativá



## ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL

CONTRATO: N°. 0063 de 2.018

OBJETO: Contratar a través de la Web en formatos de fotografía digital de forma organizada y ágil los estados judiciales, el contenido donde esté involucrada la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (providencias, memoriales), edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales, que hayan sido publicados diariamente por los despachos judiciales que encuentran en Manizales.

CONTRATISTA: INFOJUDICIAL S.A.S. Representada Legal por LEONARDO PRIETO MARÍN- INFOJUDICIAL

VALOR ACTA: \$2.480.000

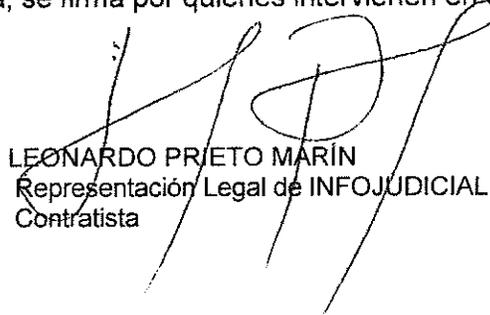
En el Municipio de Manizales, Caldas a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2.018), se reunieron: la Doctora ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ en calidad de Profesional Unidad Jurídica y en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A.E.S.P como Supervisora y el contratista INFOJUDICIAL S.A.S. Representada Legalmente por LEONARDO PRIETO MARÍN con el fin de dar trámite al único pago correspondiente valor del contrato.

VALOR CORRESPONDIENTE AL UNICO DE ACUERDO A LO FIJADO EN EL CONTRATO, EN LA PRESENTE ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL.

VALOR CONTRATO	\$2.480.000
ACTA N°. 1 Y FINAL	\$2.480.000
VALOR A PAGAR	\$2.480.000

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Unidad Jurídica  
Supervisora

  
LEONARDO PRIETO MARÍN  
Representación Legal de INFOJUDICIAL  
Contratista

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO: N°. 0063 DE 2018

OBJETO: Contratar a través de la Web en formatos de fotografía digital de forma organizada y ágil los estados judiciales, el contenido de los expedientes donde esté involucrada la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (providencias, memoriales), edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales, que hayan sido publicados diariamente por los despachos judiciales que encuentran en Manizales.

CONTRATISTA: INFOJUDICIAL S.A.S. Representada Legalmente por LEONARDO PRIETO MARÍN

VALOR ACTA: \$2.480.000

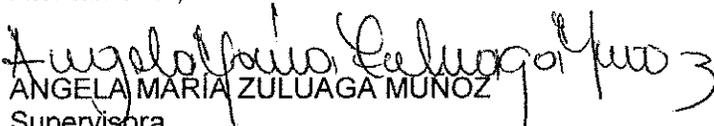
RECURSOS: PROPIOS

Certifico que INFOJUDICIAL Representada Legalmente por LEONARDO PRIETO MARÍN a la fecha, en cumplimiento del contrato N°. 063 de 18 de enero de 2.018, ha venido publicando a través de la Web en formatos de fotografía digital de forma organizada y ágil los estados judiciales, el contenido de los expedientes de la Empresa (providencias, memoriales), edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales, que hayan sido publicados diariamente por los despachos judiciales que encuentran en Manizales.

Así mismo se autoriza el pago total del precio del contrato de la referencia, habida consideración el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula Tercera la cual se dispone: "*CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.480.000) PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será efectuado una vez legalizado el presente contrato, una vez suscrita el acta de inicio del mismo y con la presentación por parte del contratista de la factura con el lleno de los requisitos legales y de la documentación completa requerida para tal efecto*"

Manizales, veinte (20) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

Atentamente,

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Supervisora



CLAUDIA VIVIANA ALZATE LÓPEZ  
CONTADORA PUBLICA T.P. 131902-T  
NIT. 24.340.707 - 4

---

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**131902-T**

CLAUDIA VIVIANA  
ALZATE LOPEZ  
C.C. 24340707  
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008  
UNIVERSIDAD DE NANTZALES

PRESIDENTE



LUIS ALONSO CIEMENARES RODRIGUEZ 141895



*Handwritten signature*

54307

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.

